

**INTERVENCION DELEGACION ARGENTINA****Tema: COOPERACION Y ASISTENCIA****Martes 10 am**

SR PRESIDENTE,

En primer lugar teniendo en cuenta que es la primera vez que mi delegación toma la palabra, permítame felicitarlo por su elección como presidente de esta Reunión y augurarle el mayor de los éxitos, así como la plena cooperación de mi delegación en las tareas que tiene por delante.

SR PRESIDENTE,

Para mi delegación este segmento tiene una importancia particular ya que siempre hemos abogado por la necesidad de dar un tratamiento especial a la cuestión de la cooperación y asistencia internacional en el marco de las reuniones de seguimiento de esta Convención.

En este sentido, permítame agradecer la iniciativa, iniciada el pasado año de la mano de la mano de la Emb. Susan Eckey, respecto de otorgar un foco particular a esta importante cuestión.

Sin dudas, estamos hoy, luego de más de 10 años de la entrada en vigor de la Convención ante desafíos muy específicos para lograr la plena implementación de los objetivos que nos propusimos en el año 1997 cuando concluimos este importante instrumento de desarme y de derecho internacional humanitario. Estos desafíos, en la mayoría de los casos, resultan de recursos insuficientes. Los aspectos relacionados con la "asistencia a víctimas" y la "remoción de minas" parecerían ser, conforme los números vigentes, las áreas más afectadas.

Reconocemos que esta Convención ha sido el catalizador de un importante cúmulo de ayuda humanitaria en los últimos años. Sin embargo, el esfuerzo realizado no ha sido suficiente.

En el caso del artículo 5 y tal como fue discutido en junio pasado, entre el período 2009-2019 se requerirán casi 3 billones de dólares para llevar a cabo los costos derivados de la implementación de las solicitudes de prórrogas otorgadas a los países hasta esa fecha. La falta de previsibilidad y la escasez de financiamiento podrían resultar entonces, uno de los mayores, si no el mayor obstáculo a lograr un mundo libre de minas antipersonal.

Es por esto que mi país ha abogado siempre la necesidad de ver los aspectos relacionados con el artículo 6 de una forma más focalizada y concentrada en las potencialidades tanto de países afectados como de países donantes a fin de lograr sinergias y asociaciones positivas tendientes a la plena implementación de esta Convención.

Damos la bienvenida, en este sentido, a los avances que hemos realizado sobre esta cuestión en el marco del Plan de Acción de Cartagena donde se realiza, de forma

balanceada una identificación de las obligaciones contraídas por Estados afectados y Estados en capacidad de otorgar dicha asistencia. La prioridad otorgada al tema de cooperación y asistencia durante la II RevCon habla de una decisión consensuada entre los Estados Parte que facilitará nuestros trabajos en los próximos años.

SR PRESIDENTE,

Sin duda, la creación de un nuevo comité permanente dedicado a la cuestiones de la cooperación asistencia es una medida concreta que puede facilitar la identificación de desafíos específicos y soluciones efectivas en el caso por caso. Agradecemos a Zambia y a la Cruz Roja por haber tomado el liderazgo respecto de esta propuesta.

Esta será una oportunidad para fortalecer el concepto de una cooperación y asistencia que no solo tenga en cuenta los aspectos financieros sino también los aspectos técnicos u otras formas de cooperación que pueden realizarse entre países afectos entre si o entre diferentes actores relevantes en el proceso de la acción contra las minas, sean gobiernos, sociedad civil, u organizaciones internacionales.

También será una oportunidad para poder entender claramente la forma en la cual deberá estructurarse la asistencia a fin de garantizar una mejor localización de los recursos existentes y una mejor estrategia para la movilización de recursos por parte de los países afectados.

En este sentido, acompañamos el concepto a través del cual la cooperación y asistencia es un "aspecto de dos bloques: el sentido de pertenencia nacional y las asociaciones internacionales y la búsqueda de la coordinación entre ambos aspectos".

Un mayor foco en la cuestión de la cooperación y asistencia junto con un incremento en los niveles de transparencia serán sin dudas las herramientas claves en los próximos años a fin de garantizar la plena implementación de la Convención y un incentivo para lograr su universalización.

MUCHAS GRACIAS.